



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 19761

PARRAL, Mayo 02 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

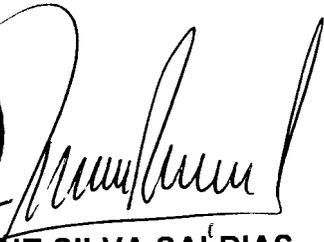
- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.05.2011.	06.05.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Devoli Bastomate Doris Argeal  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres  
B375.054-1 7a  
R.U.T. Grado  
Juridico  
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5 días

A contar desde el: 02-Mayo-2011 hasta el 06-Mayo-2011

Días pendientes 15

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Bastomate Directo

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Firma Funcionario

Parral

NO SE  
TARDE

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"  
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, [www.parral.cl](http://www.parral.cl), e-mail: [parral@tie.cl](mailto:parral@tie.cl)